

se hallavan conformes segun no  
havian insinuado con dicha fran-  
za: Y entendido por la Ciudad acuer-  
da: La aprueba y se proceda a

Escriturala en forma  
Tod lo qual acuerda esta Ciudad por  
ante sus Escriuano Mayor  
de quedamos fee =

Milegar Paricio Amenor

Juan de Matamoros

En la M. D. y M. L. Ciudad de Cartagenas  
en Sala Capitulare de ella la mañana  
de hoy ouel de febrero de mil ochocientos  
ochto a efecto de celebrarse Cavildo Extraor-  
dinario se congregaron mediante cita-  
cion los Señores D. Juan de Matamoros  
Gobernador Político, y Militar de esta  
Plaza, D. Luis Garcia de Caseres, D.  
Tomás Espadero, D. Lino Garcia Cam-  
pero, D. Juan de Rivera, D. Nidoro  
Marz, D. José Angeles, D. Antonio  
Molina, D. Agustín Augusto Regido-  
re, D. José Antonio Alcaraz, D. Nu-  
simo Beltrán Diputado del comun  
y D. Juan Lo Jacón Regidor, nombra-  
do Jurdico Gnal para el asunto de  
la formacion del Batallon de

